

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA, EL 8 DE MAYO DE 2019, DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DOCENTE DEL GRADO EN DERECHO

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12:30 horas del día 8 de mayo de 2019, se reúne en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho, para tratar los siguientes puntos del:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 19 de julio de 2018.
2. Informe sobre la propuesta de Calendario Académico del Centro para el Curso 2019-2020.
3. Informe sobre la propuesta de horarios del Grado en Derecho para el Curso 2019-2020.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Estamento de profesores: Bello Rodríguez, Silvestre; Domínguez Cabrera, M^a. del Pino; Espino Romero, Rodolfo; Estévez, González, Carmen; Faleh Pérez, Carmelo; Galván Rodríguez, Eduardo; Hernández Gómez, M^a Isabel; Mauricio Subirana, Sonia; Mesa Marrero, Carolina; Miraut Martín, Laura; Navarro Batista, Nicolás; Pérez Martín, Lucas; Rodríguez Drincourt, Juan Ramón; Rodríguez González, M^a del Pino; Saavedra Gallo, Pablo; Sarmiento Acosta, Manuel J; Zaballos González, Clemente; Viejo Ximénez, José Miguel.

Estamento de estudiantes: Santana Aguilera, Ada; De Pablo Lorenzo, Pedro; Santana García, Tomás; Rovira Pérez Stella; Santana Ramírez, Cira.

Constituida la Comisión, en segunda convocatoria, el Sr. Decano inicia la sesión.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 19 de julio de 2018.

El Sr. Decano explica que el Secretario de la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD, en lo sucesivo), el Profesor D. Fernando Navarro Cardoso está de viaje y que no ha podido enviar el acta correspondiente a dicha sesión de 19 de julio de 2018. Consiguientemente, se acuerda posponer su aprobación para la próxima sesión, asumiendo accidentalmente esta función la Vicedecana del Grado de Derecho, la Profesora Dña. M^a. del Pino Rodríguez González, hasta que se nombre uno nuevo.

2. Informe sobre la propuesta de Calendario Académico del Centro para el Curso 2019-2020.

El Sr. Decano da la palabra al Secretario del Centro, el Profesor D. Arturo Hernández, para que informe sobre dicha propuesta, quien señala que el Rectorado ha enviado un calendario académico general de la Universidad, permitiendo a las Facultades que hagan ciertas adaptaciones, como las que ha hecho la nuestra en el calendario que se les ha enviado, tanto en relación con las fechas de la convocatoria especial, como con las de finalización de clases, las cuales se ajustan al calendario que tenemos en la actualidad. El Profesor Hernández añade que la mayor diferencia con el calendario general está en los Trabajos de Fin de Grado (TFG),

porque dicho calendario establece dos semestres, ya que hay Titulaciones que tienen el TFG en el primer semestre y otras en el segundo; sin embargo, las tres Titulaciones que se imparten en nuestra Facultad tienen el TFG en el segundo semestre y esa es la razón por la que no se ha distinguido entre semestres, sino que cada convocatoria tienen un período de evaluación y, dentro de ese período, cada una de las Titulaciones tendrá que fijar exactamente los días para evaluar. Hace la salvedad de que, en el Grado de Derecho, la convocatoria extraordinaria es en julio, mientras que en los Grados de Trabajo Social y Relaciones Laborales es en septiembre. Y concluye señalando que todavía no pueden fijarse cuáles serán los días de evaluación, porque eso depende del número de estudiantes que haya que evaluar. Por tanto, lo que se aprueba aquí es, simplemente, el período dentro del cual se establecerán, en su momento, los días concretos de evaluación. Dicho esto, el Sr. Decano somete el citado Informe a aprobación, que es confirmado sin objeciones por todos los presentes.

3. Informe sobre la propuesta de horarios del Grado en Derecho para el Curso 2019-2020.

El Sr. Decano señala que se han enviado los horarios para el próximo Curso 2019-2020, los cuales cambian respecto del Curso anterior y por ello mismo entiende que tiene que explicar sus antecedentes. A tal efecto, aclara que, en el contexto general de la Universidad, el órgano competente para establecer los grupos de clase no es el Centro, sino el Vicerrector de Ordenación Académica, conforme a los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Planificación Académica, y que los Centros sólo tienen competencia para fijar los horarios. Dice que, dentro de este contexto, desde el Curso 2017/2018, todos los Centros de la Universidad han sido sometidos a una reducción de grupos, lo que motivó una reunión de Decanos, a principios de 2018, porque todos ellos estaban preocupados por mantener sus grupos, mientras que nosotros manteníamos una posición distinta, pues se iba a pedir más grupos. Desde el primer momento, en 2018, el Vicerrector preguntó cuál era la postura de nuestro Centro y el Sr. Decano aclara que le comunicó que, en aquel momento, había una Comisión de reforma del Grado que mantenía en 500 el número de estudiantes (420 es la propuesta en el Grado de Derecho y 80 en el Doble Grado), y proponía grupos propios de Derecho en el Doble Grado y un sexto grupo en primero del Grado de Derecho. Por su parte, el Vicerrector manifestó que su gran preocupación eran los grupos de Doble Grado y el grupo 3 de prácticas (P3, en lo sucesivo), porque nuestra Titulación era la única que contaba con tres grupos de práctica y tenía datos de que no se estaba impartiendo ese tercer grupo.

El Profesor Saavedra informa que llegó a un acuerdo con el Vicerrector de iniciar la reforma de los horarios y de grupos sólo en Primero. Con este propósito, recuerda que el año pasado se sometió a esta CAD una propuesta en la que se creaba un sexto grupo en Primero, pero se suprimían todos los P3 y se creaba un grupo propio de Doble Grado. Sin embargo, la CAD no la aceptó y, por ello mismo, el Sr. Decano señala que decidió no llevarlo a Junta de Facultad, al no tener el consenso necesario; por lo que, finalmente, ésta aprobó los mismos horarios del Curso anterior.

El Profesor Saavedra explica que le trasladó dicha decisión al Vicerrector, pidiéndole un año más para implantar los nuevos horarios, y que, al año siguiente, en el 2019, aquel vuelve a plantear lo mismo y por eso el equipo directivo inicia la elaboración de unos horarios en los que se suprime el P3 y se implantan grupos propios de Doble Grado (de primero a sexto), y se prevé la posibilidad de crear un sexto grupo en Primero. El Vicerrector aceptó esta propuesta y por ello, entre febrero y marzo, la Vicedecana comienza a hablar con varias Áreas para ir

ajustando el horario a fin de alcanzar un consenso. El Señor Decano añade que, a finales de marzo y tras una reunión con los dos Directores de Departamentos (quienes opinan que esta modificación del horario no es prudente porque se va a aprobar un nuevo Reglamento), se decide paralizar la modificación de horarios, pero que el Vicerrector no estuvo de acuerdo y que comunicó que, si no seguíamos sus indicaciones, él iba a tener que tomar una decisión y, justo el 24 de abril, le citó y comunicó que su decisión era suprimir todos los P 3 y poner los 6 grupos del Doble Grado.

El Sr. Decano continúa informando a la CAD sobre las sucesivas reuniones con los Directores de Departamento y el Vicerrector, así como sobre la contrapropuesta que, finalmente, este aceptó y que hoy debe ser informada por la CAD, que consiste en mantener, en el Curso 2019/2020, los P3 en primero y segundo y crear grupos propios de Doble Grado en los cuatro primeros cursos. Añade que el Vicerrector exige que las Áreas que quieran mantener el P3 presenten una Memoria justificativa, así como que los horarios reflejen exactamente lo que se hace (y no poner seguidos el mismo día los tres grupos de práctica, cuando después estas se realizan una semana a un grupo y las siguientes a otros), y que pedirá un informe semestral al Centro acerca de cómo se ha desarrollado ese P3.

Dicho todo lo anterior, el Señor Decano somete a Informe la propuesta de horarios, aclarando que la finalidad de lo expuesto es que conocieran todo el proceso de negociación.

A partir de ese momento, se abre un amplio debate en el que intervienen distintos Profesores:

En primer lugar, el Profesor Sarmiento para señalar que todos esos informes suponen un incremento de burocracia que recae en el Profesor. A este respecto se le aclara que sólo tiene que presentarse un informe anual de cumplimiento de este tercer grupo de prácticas.

En segundo término, interviene la Profesora Estévez para decir que le genera inseguridad el no saber qué es lo que se está debatiendo y manifiesta su disconformidad con la eliminación del P3 y con el planteamiento de la contrapropuesta hecha por el Centro. El Sr. Decano y la Vicedecana del Grado de Derecho aclaran, nuevamente, la propuesta que la CAD debe informar, así como los motivos por los que se actuó de la manera que ya se ha explicado, puntualizando que el Vicerrector tiene plenas competencias para tomar este tipo de decisiones y que sólo está dispuesto a replantearse ese tercer grupo de prácticas en primero y segundo, pero no en tercero y cuarto.

Por su parte, el Profesor Navarro interviene señalando que Derecho internacional Público no tiene inconveniente en perder ese tercer grupo de prácticas porque ha disminuido el número de estudiantes, dato este último que también corrobora la Profesora Rodríguez haciendo mención a la asignatura que ella imparte en segundo curso.

Sin embargo, el Profesor Bello señala que dado el número de estudiantes que hay en primero, suprimir el tercer grupo de prácticas compromete la calidad de la docencia y no entiende porqué tiene que hacer una memoria para justificar ese tercer grupo. El Señor Decano insiste en que es una decisión del Vicerrector y que precisamente el número de estudiantes es el argumento que él ha utilizado para pedirle que mantenga el P3 en primero y en segundo, que es donde está más masificado, y que en la Memoria lo que ha pedido es el número de estudiantes y la naturaleza de las prácticas en Derecho.

En esta misma línea, la Profesora Miraut interviene para ratificar que la decisión del Rectorado no fue el resultado de una negociación, sino una decisión del Vicerrector y que lo que se está haciendo es una resistencia en primero y segundo, que es donde hay un mayor número de estudiantes. Añade que otras Titulaciones tienen su Plan de Organización docente ya aprobado, mientras que la nuestra no ha hecho nada porque se está haciendo un acto de resistencia. A este respecto, interviene la Profesora Mauricio para dar una información acerca del nuevo Reglamento y la polémica planteada por el Profesorado de porqué se está metiendo en la plataforma el potencial docente sin estar aprobado, lo que no puede hacerse mientras este no se apruebe por el Consejo de Gobierno.

Acto seguido interviene Ada Santana, en representación de los estudiantes, para proponer una modificación de los horarios, que consiste en retrasar el inicio de las clases, tanto por la mañana como por la tarde, no sólo por el tráfico, sino también porque hay compañeros que vienen del sur o del norte; y, específicamente, hace referencia al turno de tarde, porque hay muchos estudiantes que trabajan y no les da tiempo de llegar a las 15:10. Por lo que se refiere a los P3 señala que no lo van a debatir, porque entienden que a partir de tercero, al haber menos estudiantes, a lo mejor no se necesita, mientras que en primero, donde sí hay más estudiantes, puede haber asignaturas que lo requieran, motivándolo. Sin embargo, con lo que no están de acuerdo es con que se aumenten las horas de prácticas, porque cada grupo tiene una duración de 50 minutos y no tiene sentido extenderlo a tres horas, porque el estudiante no las aprovecha. Por tanto, se muestran favorables a que cada asignatura decida el P3, pero no con que se alargue el horario del P1 y el P2.

La Vicedecana del Grado de Derecho y el Secretario responden a estas peticiones, explicando los posibles problemas de solapamiento que plantea ese retraso de entrada a clase. Si bien, finalmente, se comprometen a analizarlo y a llevarlo a cabo en su caso, si es viable. En esta misma línea, la Profesora Mauricio interviene para apoyar la propuesta de los estudiantes.

Finalmente, interviene el Profesor Rodríguez Drincourt, de una parte, para felicitar por el logro que supone la creación de grupos propios del Doble Grado y, por la otra, para recordar la importancia del objetivo que ya se planteó el año pasado de crear un sexto grupo en primero, dado el número de estudiantes y porque supone un salto en la calidad de la docencia. Pregunta que cuál es la resistencia para crear ese grupo y, por otro lado, puntualiza que el Señor Secretario del Departamento debe informar al Profesorado sobre estas cuestiones que se están debatiendo y en las que él ha participado. El Señor Decano le responde que, efectivamente, él se reunió el 20 de marzo con los dos Directores, le extraña que no tengan información y que se lo comunicará. En cuanto al sexto grupo recuerda que es cierto que el año pasado se hizo una propuesta que consistía en suprimir todos los P3, un sexto grupo en primero, y grupos propios del Doble Grado, lo que entonces no se aceptó por la CAD; y este año la propuesta, hablada con los Directores, era mantener los P3 en primero y segundo. El Profesor Drincourt señala que no está de acuerdo con esa decisión y entiende que no la pueden adoptar los Directores, frente a lo cual la Profesora Miraut le responde que ella como Directora de su Departamento sí ha informado a los Profesores que lo integran y que su postura es la que estos le han manifestado.

Tras un amplio debate, el Señor Decano aclara que lo que se somete hoy a la CAD es que informe sobre la propuesta ya explicada, pero que tiene la esperanza de que el año que viene volverá a plantear el sexto grupo en primero. Concluye que, en el marco que estamos en que se ha aprobado el Doble Grado, debemos avanzar e informar este año el mantenimiento del P3 en primero y en segundo, con el objetivo de que el año que viene se elaboren unos horarios en

los que tengamos un sexto grupo en primero y un quinto grupo, en segundo. Se informa favorablemente con 17 votos a favor y una abstención.

3. Ruegos y preguntas.

No se plantean ninguno.

Y, no habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

El Presidente



Fdo.: Pablo Saavedra Gallo

La Secretaria



Fdo.: Mª. del Pino Rodríguez González